



Presenta Morena iniciativa para garantizar el voto universal de los mexicanos que residen en el extranjero

Proponen que puedan elegir a los diputados federales y participar en la revocación de mandato

VÍCTOR BALLINAS

Morena en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión presentó una iniciativa para garantizar el derecho de los connacionales en el exterior a votar en las elecciones de diputados federales y participar en procesos de revocación de mandato del Presidente de la República.

Carmen Bautista, diputada morenista, en representación de su compañera de bancada Olga Leticia Chávez, presentó la reforma al artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales para reconocer el derecho al voto de la ciudadanía mexicana, con independencia de su residen-

cia en el mundo, de acuerdo con el principio de universalidad en esta materia, sustentado en el artículo 35 de la Constitución.

El sufragio migrante "se encuentra coartado"

Durante su exposición en la pasada sesión de la Comisión Permanente, la legisladora señaló que, de manera irrefutable, el derecho al voto migrante se encuentra coartado en la legislación pues, aunque está regulado a nivel federal para la elección del Presidente de la República y los senadores, no aplica para los diputados federales.

Abundó que el "país tiene una obligación jurídica de adecuación

de las normas, a fin de garantizar el derecho al voto a los mexicanos residentes en el extranjero, sin restringir esta potestad".

Los migrantes, explicó en el pleno, son personas obligadas a salir del país en busca de oportunidades que, en su momento, su lugar de origen no pudo brindarles, "pero no por ello se desvinculan de los asuntos internos de nuestro país".

En 2006, recordó la morenista, se celebraron las primeras elecciones que contemplaron activamente el sufragio de los mexicanos residentes en el extranjero y hasta el 30 abril de 2018 que se conformó la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero con 531 mil 5 credenciales.

En ese sentido, declaró que "se debe considerar el derecho al voto como el máximo derecho humano en materia política, al permitir al ciudadano ser parte de las decisiones políticas de su país, de ahí que este derecho sea la piedra angular de la democracia".